



Reforma para incorporar a las trabajadoras del hogar al IMSS avanza en San Lázaro

Mientras los nuevos cambios legales entran en vigor, las trabajadoras del hogar han contado con un programa piloto de afiliación, destacó Norma Gabriela López Castañeda, directora de Incorporación y Recaudación del IMSS. Sin embargo, apenas el 2% ha sido afiliada.

Norma Ramirez

Después de años de lucha, falta sólo un paso para que las trabajadoras del hogar vean reconocido su derecho a ser afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El dictamen para volver obligatoria su incorporación fue aprobado en comisiones de la Cámara de Diputados la semana pasada y, mientras llega al pleno, las empleadas y personas aliadas le recuerdan a las autoridades que urge una mayor difusión con perspectiva de género, pues la sola reforma no bastará.

“Es necesario que se haga una buena campaña de comunicación para que las trabajadoras del hogar tengan una vida digna. De no ser así, no lograremos que tengan el Seguro, con las prestaciones y los derechos que establecerá esta reforma”, dijo Marcelina Bautista, directora del Centro de Atención y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), en la sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social en la que se aprobó por unanimidad la minuta del Senado. En marzo, las senadoras y los senadores aprobaron una reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) para establecer que es obligación de las personas empleadoras

afiliar a las trabajadoras al IMSS. Desde 2019, la Ley Federal del Trabajo ya lo estipula como obligatorio, pero falta la adecuación a la legislación del IMSS para hacerlo efectivo.

“Mientras la reforma entra en vigor, han tenido acceso a los beneficios del programa piloto para trabajadoras del hogar”,

el cual inició en 2019, destacó Norma Gabriela López Castañeda, directora de Incorporación y Recaudación del IMSS. “No nos esperamos a que el esquema fuera perfecto, lo fuimos haciendo perfectible” y a la fecha hay 49,482 personas inscritas, quienes a su vez han registrado a más de 60,000 familiares.

Sin embargo, esa cantidad representa apenas el 2% de las más de 2.2 millones personas que se dedicaban al trabajo del hogar remunerado en mayo. “¿Por qué seguimos en ese porcentaje tres años después? Ésa es la pregunta que siempre está latente y por un lado se debe a que hay mucha gente que no quiere inscribirlas porque no es obligatorio”, dice en entrevista Marta Cebollada Gay, coordinadora académica del departamento de Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). También a que “sigue habiendo un desconocimiento muy grande de este proceso”, pues falta una mayor difusión. Pero hay otro motivo: “Se trata de que la mujer no es vista como sujeto de derechos laborales”, las personas empleadoras prefieren asegurar a un hombre porque su percepción es que él está a cargo de la familia. Entonces, la promoción del aseguramiento se tiene hacer con perspectiva de género, apunta. **M**

“

Es necesario que se haga una buena campaña de comunicación para que las trabajadoras del hogar tengan una vida digna. De no ser así, no lograremos que tengan el Seguro, con las prestaciones y los derechos que establecerá esta reforma”